

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.



**“LLAMADO PÚBLICO A PRESENTAR
SOLICITUDES DE RECONOCIMIENTO PARA
OBTENER LA CALIDAD DE COLABORADOR
ACREDITADO DE LAS FUNCIONES DEL SERVICIO
NACIONAL DE MENORES”**

Marzo, 2009

ÍNDICE:

I.- Nombre de la convocatoria.....	3
II.- Objetivo de la convocatoria.....	3
III.- Marco Normativo.....	3
IV.- Fechas y lugar de entrega de antecedentes.....	3-4
V.- Requisitos para obtener reconocimiento.....	4-7
A) Personas jurídicas sin fines de lucro.....	4-5
B) Personas naturales.....	6
C) Instituciones públicas.....	7
ANEXOS	
1.- Modelo N°1: Solicitud de reconocimiento para personas jurídicas sin fines de lucro.....	9-10.
2.- Modelo N° 2: Solicitud de reconocimiento para personas naturales.....	11
3.- Modelo N° 3: Carta de compromiso persona jurídica sin fines de lucro.....	12
4.- Modelo N° 4: Carta de compromiso persona natural.....	13
5.- Modelo N° 5: Declaración jurada para miembros de directorios, gerentes o administradores de personas jurídicas colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores.....	14
6.- Modelo N° 6: Declaración jurada para personas naturales que deseen obtener la calidad de colaboradores acreditados del Servicio Nacional de Menores.....	15
7.- Modelo N° 7: Certificado financiero personas jurídicas sin fines de lucro.....	16
8.- Modelo N° 8: Certificado financiero instituciones públicas.....	17

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

I.- Nombre de la convocatoria: ***“Llamado Público a presentar solicitudes de reconocimiento dirigido a las Instituciones Privadas sin fines de lucro o Personas Naturales interesadas en obtener la calidad de Colaborador Acreditado de las funciones de Servicio Nacional de Menores”.***

II.- Objetivo de la convocatoria: El Servicio Nacional de Menores en cumplimiento de lo exigido en el artículo 8º del Decreto Supremo Nº 841, de 2005, del Ministerio de Justicia convoca a presentar solicitudes de reconocimiento para ser colaborador acreditado a:

- a) Personas jurídicas sin fines de lucro, que dentro de sus objetivos contemplen el desarrollo de acciones acordes con los fines y objetivos de la Ley Nº 20.032,
- b) Personas naturales que tengan idoneidad, y título profesional para el sólo efecto del desarrollo de la línea de acción de diagnóstico, y
- c) Tratándose de las instituciones públicas, aquellas que desarrollen directamente las mismas actividades relacionadas con los fines y objetivos de la Ley Nº 20.032 no requerirán de dicho reconocimiento, sin perjuicio de lo cual deberán cumplir los requisitos establecidos en la Ley Nº 19.862.

III.- Marco Normativo: Este proceso se registrará por normas sustantivas y procedimentales relacionadas con el trámite de reconocimiento regulado en el Título II de la Ley Nº 20.032 y lo dispuesto en el Título I del Decreto Supremo Nº 841, de 2005, del Ministerio de Justicia.

IV.- Fechas y lugar de entrega de antecedentes: Las solicitudes y demás documentos se podrán presentar en las Direcciones Regionales y en la Dirección Nacional del SENAME que se señalan a continuación, a contar del día **01 de abril y hasta el 30 de abril de 2009**, sin perjuicio que tal como se señala en el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 841, del Ministerio de Justicia, **en cualquier época los interesados podrán presentar la respectiva solicitud** en la Dirección Regional que corresponda a su domicilio, la que será dirigida al Jefe de Servicio, quien en definitiva se pronunciará.

Direcciones Regionales de SENAME:

- Dirección Regional Primera Región: Sotomayor Nº726, ciudad de Iquique.
- Dirección Regional Segunda Región: Avenida Grecia Nº 2.030, piso cuarto, ciudad de -Antofagasta.
- Dirección Regional Tercera Región: Circunvalación esquina Los Carrera S/N, cuarto piso, ciudad de Copiapó.
- Dirección Regional Cuarta Región: Colón Nº 536, ciudad de La Serena.
 - Dirección Regional Quinta Región: Cochrane Nº867, Tercer piso, ciudad de Valparaíso.
- Dirección Regional Sexta Región: Avenida España Nº 45, ciudad de Rancagua.
- Dirección Regional Séptima Región: Cuatro Norte Nº 1.420, esquina 7 Oriente, ciudad de Talca.
- Dirección Regional Octava Región: Cochrane Nº 757, ciudad de Concepción.
- Dirección Regional Novena Región: Miraflores Nº 945, ciudad de Temuco.

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

- Dirección Regional Décima Región: Urmeneta N° 977, tercer piso, esquina Ancud, ciudad de Puerto Montt.
- Dirección Regional Undécima Región: Pasaje Balmaceda N° 365, ciudad de Coyhaique.
- Dirección Regional Duodécima Región: José María Betelau N° 041, Villa El Bosque, ciudad de Punta Arenas.
- Dirección Regional Metropolitana: Pedro de Valdivia N° 4.070, comuna de Ñuñoa, ciudad de Santiago.
- Dirección Regional Décima Cuarta Región: Arauco N° 803, ciudad de Valdivia.
- Dirección Regional Décima Quinta Región: Latorre N° 647, ciudad de Arica.

Dirección Nacional de SENAME:

Huérfanos 587, 5º piso, Santiago.

V.- Requisitos para obtener el reconocimiento:

Dichas entidades o personas naturales interesadas en obtener la calidad de organismo colaborador deberán cumplir con los siguientes requisitos:

A.- Si se trata de personas jurídicas sin fines de lucro deberán al momento de presentar su solicitud, acompañar los siguientes antecedentes:

1.- Solicitud de reconocimiento dirigida al Director Nacional de SENAME y suscrita por el representante legal de la Institución, debiendo señalarse la fecha de dicha solicitud.

En esta solicitud, deberá indicarse, además:

- Individualización completa de la persona jurídica, su domicilio actual, teléfono, fax, correo electrónico.
- Objetivos de la institución.
- Descripción de las acciones que desarrolla o desarrollará. En caso que sea una institución recién constituida, mencionar las acciones que ejecutará.
- Ámbito Territorial- entiéndase región o comuna- en que desarrolla o desarrollará sus actividades.
- Cobertura de Atención. Relativo al género, características, cantidad y demás condiciones de la atención a brindar a niños, niñas o adolescentes.
- Recursos humanos con los que cuenta. Referencia a los niveles de estudio, formación especializada o experiencia en temática de niñez y adolescencia de las personas que integran el directorio u otro órgano de administración dependiendo del tipo de personas jurídica de que se trate.
- Recursos materiales con los que dispone. Indicación de los bienes muebles, inmuebles de su propiedad y otros que posea materialmente a cualquier otro título (ejemplo arriendo, comodato, etc)

2.- Fotocopias autorizadas ante Notario Público de las escrituras públicas en que constan los Estatutos vigentes de la referida entidad y sus modificaciones, si las hubiere.

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

3.- Original o fotocopia autorizada ante Notario Público del documento donde conste la personalidad jurídica de la Institución y su vigencia.

a) Si se trata de corporaciones o fundaciones, los documentos a adjuntar son los siguientes:

- el certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Justicia, el que debe tener una fecha de emisión no superior a 30 días, contados desde la presentación de la solicitud.

- Decreto del Ministerio de Justicia que le concedió el beneficio de la personalidad jurídica.

b) Para el caso de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, se debe adjuntar el certificado de vigencia, que extiende la respectiva Municipalidad que de cuenta de la personalidad que le fuera concedida por ésta, con igual antigüedad.

c) Cuando se trate de Universidades Privadas reconocidas por el Estado, se deberá adjuntar el respectivo Decreto, emitido por el Ministerio de Educación, que certifica que la Universidad esta reconocida oficialmente.

4.- Fotocopia autorizada ante Notario Público del acta reducida a escritura pública en que conste el nombramiento del directorio y de la personería del representante legal de la Institución.

5.- Carta suscrita por el representante legal de la Institución en la cual se “compromete a dar cumplimiento a las instrucciones generales y especiales que dicte SENAME en materias de su competencia”.

6.- Copia simple de RUT de la persona jurídica.

7.- Fotocopia simple por ambos lados de la cédula nacional de identidad de cada miembro del directorio y del representante legal. Este antecedente podrá entenderse cumplido con la entrega de los correspondientes certificados de antecedentes.

8.- Antecedentes financieros de la Institución. Deberá acompañarse balance general, de a lo menos, el año anterior al de la solicitud o certificado financiero firmado por representante legal, autorizado ante notario público, referido a su patrimonio, capital social y resultado de ejercicio del año anterior.

9.- Certificado de antecedentes para fines especiales, regulado por el artículo 12 letra d) del D.S. N° 64, de 1960, del Ministerio de Justicia sobre prontuarios penales y antecedentes de cada uno de los miembros del Directorio, representante legal, gerentes, administradores. No debe tener una antigüedad superior a treinta días, contados desde la presentación de la solicitud.

10.- Declaración jurada simple de cada uno de los miembros del directorio y del representante legal, gerente, administradores de la institución en orden a que no se encuentre afectado/a a alguna incompatibilidad establecida en los números 2,3 y 4 del artículo 2° del Reglamento.

B.- Si se trata de personas naturales deberán al momento de presentar su solicitud, acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.- Solicitud escrita dirigida al Director Nacional con el contenido que se indica:
 - 1.1) Individualización completa de la persona natural y su domicilio actual.
 - 1.2) Descripción de las acciones que desarrolla o desarrollará.
 - 1.3) Ámbito territorial en que desarrollará o desarrollará.
 - 1.4) Cobertura de atención. Relativo al género, característica, cantidad y demás condiciones de la atención a brindar al sujeto de atención.
 - 1.5) Recursos humanos. Referencia a su nivel de estudios y formación especializada en el área de la línea de diagnóstico.
 - 1.6) Recursos materiales. Señalar los bienes muebles, inmuebles de su propiedad y otros que posean materialmente a cualquier otro título (ejemplo arriendo, comodato, etc) y que serán utilizados en la ejecución de la línea de diagnóstico.
- 2.- Copia simple de cédula nacional de identidad.
- 3.- Currículum vitae que contenga una relación de su experiencia relevante que lo habilite para trabajar en la línea de diagnóstico del SENAME.
- 4.- Certificado de título profesional compatible, emitido por la autoridad educacional que corresponda, compatible con el tipo de diagnóstico que le será requerido.
- 5.- Certificado de antecedentes para fines especiales regulado por el artículo 12 letra d) del D.S. N° 64, de 1960, del Ministerio de Justicia, sobre prontuarios penales y antecedentes. Dicho certificado no deberá tener una antigüedad superior a un mes a partir de la presentación de la solicitud.
- 6.- Declaración jurada simple en orden a que no se encuentra afectado por alguna de las incompatibilidades establecidas en los números 2, 3 y 4 del artículo 2 del reglamento.
- 7.- Carta suscrita por el/la solicitante en la que se compromete a dar cumplimiento a las normas e instrucciones generales y especiales que dicte SENAME en materias de su competencia.

En cuanto a la fecha de emisión de la carta compromiso y la declaración jurada simple, se admitirán dichos documentos con una antigüedad no superior a un mes en relación a la fecha de la carta de solicitud de reconocimiento dirigida al Director del Servicio.

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

C.- Si se trata de instituciones públicas que ejecuten o entre cuyas funciones se encuentre desarrollar acciones relacionadas con la materia de que trata la Ley 20.032 deberán al momento de presentar su solicitud (para efectos de cumplir con la ley N°19.862), acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.-Solicitud de ingresar en el registro de SENAME de personas jurídica receptora de fondos públicos.
- 2.-Copia simple del documento donde conste la designación del representante legal de la Institución.
- 3.-Copia de la cédula nacional de identidad del representante legal.
- 4.- Copia del RUT de la persona jurídica.
- 5.-Antecedentes financieros de la Institución, referidos a su patrimonio, capital social y resultado de ejercicio del año anterior. En caso que la institución pública forme parte de la Administración centralizada o descentralizada del Estado, deberá acompañar balance señalar la cuenta "patrimonio" (cuenta N° 81996).

Los documentos que se solicitan deben ser presentados en original o en su defecto, mediante copia autorizada ante notario público, salvo que se requiera expresamente copia simple.
--

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

ANEXOS

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

MODELO N° 1: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARA PERSONAS JURIDICAS SIN FINES DE LUCRO.

SR.
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 20.032, que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención y artículo 4° de su reglamento, en mi calidad de representante legal de la institución más adelante individualizada solicito a Ud. conceder a la misma el beneficio de ser reconocida como colaborador de las funciones del Servicio Nacional de Menores.

Para una acertada resolución de la solicitud señalo a Ud. lo siguiente:

- a) Individualización completa de la persona jurídica, su domicilio actual, teléfono, fax, correo electrónico.
- b) Descripción de las acciones que desarrolla o desarrollará.
- c) Ámbito territorial-entiéndase región o comuna- en que desarrollara o desarrollara sus actividades.
- d) Cobertura de atención. Relativo al género, característica, cantidad y demás condiciones de la atención a brindar a niños, niñas o adolescentes.
- e) Recursos humanos con los que cuenta. Referencia a los niveles de estudio o experiencia en la temática de niñez y adolescencia de las personas que integran el directorio u otro órgano de administración dependiendo del tipo de persona jurídica de que se trate.
- f) Recursos materiales con los que dispone. Indicación de los bienes muebles, inmuebles de su propiedad y otros que posea materialmente a cualquier otro título (ejemplo, arriendo, comodato, etc.)

Acompaño a la presente solicitud los siguientes documentos:

- 1) Copia de la escritura de constitución de la persona jurídica o sus estatutos, según correspondiere, y de todas las modificaciones que digan relación con la personería, composición del directorio, razón social, domicilio, patrimonio, o con todo otro aspecto relevante y pertinente a los fines del registro, si las hubiere.
- 2) Carta suscrita por el representante legal de la institución en la cual se compromete a dar cumplimiento a las normas e instrucciones generales y especiales que dicte SENAME en materias de su competencia extendida en la misma fecha de esta solicitud.
- 3) Copia de acta de Directorio reducida a escritura pública, que nombra directorio vigente.
- 4) Copia de la cédula nacional de identidad de cada miembro del directorio, si correspondiere, y del representante legal. Este antecedente podrá entenderse cumplido con la entrega de los correspondientes certificados de antecedentes.
- 5) Copia del RUT de la persona jurídica.
- 6) Certificado de vigencia emitido por la autoridad respectiva con una antigüedad no superior a treinta días desde la fecha de esta presentación.
- 7) Declaración Jurada simple, extendida con igual fecha a la presenta solicitud por cada uno de los miembros del directorio, representante legal, gerentes o

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

administradores de la institución, en orden a que no se encuentra afectado por alguna de las incompatibilidades establecidas en los números 2,3 y 4, del artículo 2 del reglamento.

8) Certificado de antecedentes para fines especiales, regulado por el artículo 12, letra d) del D.S. N° 64, de 1960, del Ministerio de Justicia sobre prontuarios penales y antecedentes con una antigüedad no superior a un mes a partir de la presentación de esta solicitud.

9) Antecedentes financieros de la Institución.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

(Nombre Completo) Representante Legal (Nombre de la Institución solicitante)

Fecha:

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

MODELO N° 2: SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO PARA PERSONAS NATURALES.

SR.
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

De mi consideración:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 20.032, que establece el sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME, y su régimen de subvención y artículo 4° de su reglamento, solicito a Ud. concederme el beneficio de ser reconocida/o como colaborador de las funciones del Servicio Nacional de Menores.

Para una acertada resolución de la solicitud señalo a Ud. lo siguiente:

- a) Individualización completa de la persona natural y su domicilio actual.
- b) Descripción de las acciones que desarrolla o desarrollará.
- c) Ámbito territorial en que desarrollara o desarrollara sus actividades.
Se refiere al ámbito territorial- entiéndase región/es, comuna/s - en que la persona natural desarrollará sus acciones.
- d) Cobertura de atención. Relativo al género, característica, cantidad y demás condiciones de la atención a brindar a niños, niñas y adolescentes.
- e) Recursos materiales con los cuenta. Referencia a los bienes muebles, inmuebles de su propiedad y otros que posean materialmente a cualquier otro título (ejemplo arriendo, comodato, etc) y que serán utilizados en la ejecución de la línea de diagnóstico.

Acompaño a la presente solicitud los siguientes documentos:

- i. Copia simple de cédula de identidad.
- ii. Currículum vitae que contiene una relación de mi experiencia relevante para trabajar en la línea de diagnóstico del SENAME.
- iii. Certificado de título profesional emitido por la autoridad educacional que corresponda, compatible con el tipo de diagnóstico que eventualmente se pudiese requerir.
- iv. Certificado de antecedentes para fines especiales regulado por el artículo 12 letra d) del D.S. N° 64, de 1960, del Ministerio de Justicia, sobre prontuarios penales y antecedentes con una antigüedad no superior a un mes a partir de la presentación de esta solicitud.
- v. Declaración jurada simple en orden a que no se encuentra afectada por alguna de las incompatibilidades establecidas en los números 2,3 y 4 del artículo 2 del reglamento extendida con igual fecha de presentación de esta solicitud.
- vi. Carta suscrita con esta fecha por el/la solicitante en la que se compromete a dar cumplimiento a las normas e instrucciones generales y especiales que dicte SENAME en materias de su competencia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,
(Nombre de la persona natural solicitante)
Fecha :

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

MODELO N° 3: CARTA COMPROMISO/PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

..... (Nombre completo), cédula nacional de identidad N°:....., en su calidad de representante legal de.... (Nombre de la institución), domiciliada en....., R.U.T.

N°:.....(RUT de la institución), se compromete a dar cumplimiento a las instrucciones generales y especiales que dicte el Servicio Nacional de Menores en materias de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del reglamento de la Ley N° 20.032, contenido en el Decreto Supremo N° 841, de 2005 del Ministerio de Justicia.

.....

Firma representante legal y timbre de la institución

Fecha :

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

MODELO N° 4: CARTA COMPROMISO/PERSONA NATURAL

.....(Nombre completo), cédula nacional de identidad N°:... .., se compromete a dar cumplimiento a las instrucciones generales y especiales que dicte el Servicio Nacional de Menores en materias de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 3° del reglamento de la Ley N° 20.032, contenido en el Decreto Supremo N° 841, de 2005 del Ministerio de Justicia.

.....
Firma persona natural
Fecha :

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

MODELO N° 5: DECLARACION JURADA PARA MIEMBROS DE DIRECTORIOS, GERENTES O ADMINISTRADORES DE PERSONAS JURIDICAS COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Yo....., RUT N°:..... *(nombre y rut, representante legal/gerente/miembro del directorio/administrador)* en mi calidad de *(representante legal/gerente/miembro del directorio/administrador)* de *(nombre de la institución)*, declaro que:

No me encuentro afectado por ninguna de las siguientes incompatibilidades:

Ser funcionario público que ejerza funciones de fiscalización o control sobre los colaboradores acreditados.

Ser Juez, personal directivo o auxiliar de la administración de justicia de los juzgados de familia creados por la ley 19.968.

Integrar los Consejos Técnicos de los Juzgados de Familia a que se refiere la ley 19.968.

Esta declaración se efectúa para ser presentada ante el Servicio Nacional de Menores.

Firma
Fecha:

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

MODELO N° 6: DECLARACION JURADA PARA PERSONAS NATURALES QUE DESEAN OBTENER CALIDAD DE COLABORADORES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Yo....., RUT N°:..... (*nombre y rut*), declaro que:

No me encuentro afectado por ninguna de las siguientes incompatibilidades:

Ser funcionario público que ejerza funciones de fiscalización o control sobre los colaboradores acreditados.

Ser Juez, personal directivo o auxiliar de la administración de justicia de los juzgados de familia creados por la ley 19.968.

Integrar los Consejos Técnicos de los Juzgados de Familia a que se refiere la ley 19.968.

Esta declaración se efectúa para ser presentada ante el Servicio Nacional de Menores.

Firma
Fecha:

MODELO N° 7: CERTIFICADO FINANCIERO PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

La institución que suscribe certifica que los antecedentes financieros institucionales, correspondientes al año 2008 son los siguientes:

RESULTADO DEL EJERCICIO \$ _____

RUT INSTITUCION : _____

NOTA: La firma del representante legal debe ser autorizada ante notario/a público.

“Llamado público a presentar solicitudes de reconocimiento para obtener la calidad de colaborador acreditado de las funciones del Servicio Nacional de Menores”.

MODELO N°8 : CERTIFICADO FINANCIERO INSTITUCIONES PÚBLICAS

C E R T I F I C A D O	
La institución que suscribe certifica que los antecedentes financieros institucionales, correspondientes al año 2008 son los siguientes:	
PATRIMONIO (cuenta patrimonio N° 81996) \$ _____	
Lo anterior se certifica, conforme a lo solicitado por el SERVICIO NACIONAL DE MENORES, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley N° 19.862, de 2003.	
NOMBRE INSTITUCION	: _____
RUT INSTITUCION	: _____
_____ NOMBRE, FIRMA Y CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Fecha:	
NOTA: La firma del representante legal debe ser autorizada ante notario/a público.	